

RIO GALLEGOS, 21 de junio de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 77.165/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra Nota presentada por el Mg. René ASUETA solicitando la extensión del cuatrimestre para la asignatura "Manejo de Fauna" correspondiente al Primer Cuatrimestre del Quinto Año de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de esta Unidad Académica, hasta el día 31 de agosto del corriente año;

QUE el docente señala que su designación como Profesor Adjunto se estableció a partir del día 24 de Abril del corriente, tal cual lo indica la Disposición de Decano N° 182/2023, por lo que el dictado efectivo de la materia se efectivizó a partir de esa fecha;

QUE en consecuencia y para asegurar cumplir con los contenidos mínimos establecidos en el Programa actual de la materia el docente considera necesario la extensión del cuatrimestre;

QUE el docente señala también que la solicitud fue conversada con los alumnos y se estableció que se acordará los días y horarios de dictado de la materia en momentos en que ellos tengan que rendir exámenes en los próximos turnos de exámenes finales;

QUE obra el aval de la Dirección de la Escuela de Recursos Naturales;

QUE en el mismo sentido obra Nota N° 161/23 de la Secretaria Académica y Nota N° 92/23 del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales avalando la solicitud;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 86/23 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR como medida de excepción, la extensión de cuatrimestre de la asignatura "Manejo de Fauna" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de esta Unidad Académica, hasta el día 31 de agosto del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

169/23